

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
SECRETARÍA

TR A S L A D O

ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011

Y

108 C.P.C.

22 DE MAYO DE 2013

PROCESO N°: 76001-33-33-014-2012-00141-00
ACTOR: Albeiro Giraldo Zapata y otros
ACCIONADO: Hospital universitario del Valle “Evaristo
García” y otros
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días, del escrito que contiene LAS EXCEPCIONES interpuestas por el apoderado judicial de la entidad accionada Departamento del Valle del Cauca.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.a.m. 22 de mayo de 2013
DESEFIJACIÓN: 5.p.m. 22 de mayo de 2013
TRASLADO: **23, 24 y 27 DE MAYO DE 2013**

Original Firmado

WALTER JULIÁN MESA HERNÁNDEZ
SECRETARIO